



RESOLUCION - R - N° 252 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 JUL 1997

Expte. N° 17.041/97

VISTO Y CONSIDERANDO que es necesario constituir la Comisión de Becas prevista por el artículo 16 del Reglamento de Becas aprobado por la resolución N° 418-87 del Consejo Superior y su modificatoria, y atento que los distintos representantes fueron designados en concordancia con lo establecido en el aludido artículo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión de Becas de la manera que se consigna a continuación, cuya finalidad será la de otorgar Becas en el presente período lectivo, previo análisis de las respectivas solicitudes:

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Sr. Víctor Rodolfo TOLABA, Secretario de Bienestar Universitario
- Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Jefe del Departamento de Becas

DOCENTES TITULARES

- Cr. María del BIANCO de OSSA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Ing. Juan Martín TORRES, Facultad de Ciencias Naturales
- Ing. Alfredo BASS, Facultad de Ingeniería

DOCENTES SUPLENTE

- Cr. Gustavo Enrique WIERNA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Ramona MORENO, Facultad de Ciencias Naturales
- Lic. Fernando CAZON NARVAEZ, Facultad de Ingeniería

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 17.041/96

ALUMNOS TITULARES

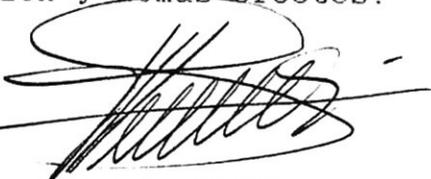
- Srta. Marisol REYES, Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Roberto Rogelio SANCHEZ, Facultad de Ciencias de la Salud

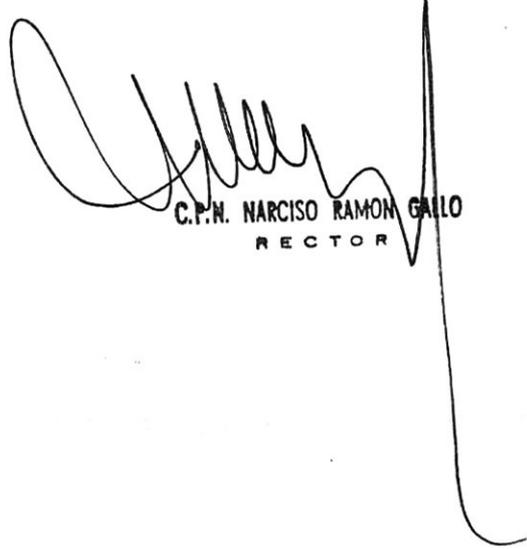
ALUMNOS SUPLENTE

- Srta. Vilma APAZA, Facultad de Ciencias Naturales
- Srta. Claudia OCHOA, Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha Comisión para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 252 - 97